



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA “SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE
CONTROL DOSIMETRICO”**

DECRETO N° 172

Chillán Viejo, 14 ENE 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública: “Suministro para el Servicio de Control Dosimétrico”

b) Necesidad de mantener un servicio de suministro de control dosimétrico.

c) Decretos Alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública **“SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE CONTROL DOSIMETRICO**